

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.452/2012

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha 27 de abril de 2012, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 22, reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en las Zonas de Regulación y Ordenación del Aparcamiento y Edificios Municipales del Aparcamiento Público de Tasas y Precios Públicos.

---

Igualmente, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 4 de mayo de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 19, reguladora del Precio Público por el Servicio de Piscina y Otras Instalaciones Deportivas Municipales.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar los expedientes y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba a 8 de mayo de 2012.- Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.